

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 15 de Julio de 1880.

NUMERO 718

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

**CALENDARIO.**

En este día sale el Sol á las 5, 50 minutos. Se pone á las 6, y 22 minutos. Se pone la Luna á las 12 y 10 m.

JUÉVES 15.—San Enrique, Emperador, Antiocho mártir y los 40 mártires del Brasil, Jesuitas.

**Fases de la Luna.**

**Cuarto Creciente.**—A las 12 h. 24 m. de la noche en Virgo. De hoy al 21 hará buen tiempo, salvo el 17 y el 18. Habrá tormenta el 19 y el 20.

**CONTENIDO.****SECCION OFICIAL.****Secretaría de Gobernacion.**

Informe del H. Sr. Secretario de Estado en los Despachos de Gobernacion, Policía, Agricultura é Industria.

**Administracion Judicial.**

Remates.

**Régimen Municipal.**

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

**Editorial.****Revista Interior**

Erequisias.—Retreta.

**Revista Exterior.**

Guerra del Pacífico.

**Seccion Científica é Industrial.**

Observaciones meteorológicas.

**Seccion de Avisos.**

Anuncios.

**SECCION OFICIAL.**

SECRETARIA DE GOBERNACION.

**INFORME**

DIRIGIDO AL EXCMO. SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,  
BENEMÉRITO GENERAL DON TOMAS  
GUARDIA POR EL HONORABLE SEÑOR  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS  
DESPACHOS DE GOBERNACION,  
POLICÍA, AGRICULTURA É  
INDUSTRIA, DON  
RAFAEL MACHADO.

(Conclusion.)

Me complazco al consignar, como en otras ocasiones lo he hecho, en informes que he tenido el honor de dirigiros, que la IMPRENTA NACIONAL está servida de una manera que hace honor al país.

Sin entrar á ocuparme de los gastos que ha originado aquel Establecimiento, y de los productos

que ha dado, porque ese es un punto que corresponde á la Cartera de Hacienda, voy á hablar de los trabajos de la Imprenta, siempre con respicencia al año económico que acaba de pasar.

Se han ejecutado los trabajos oficiales y algunos de particulares, dando el siguiente resultado: ejemplares impresos, 1,580,331; perforados, 270,500; foliados, 477,325; y 102,800 ejemplares de publicaciones retribuidas.

Entre esos trabajos se cuentan, el Diario Oficial; la edicion quincenal para el exterior; "la Réplica" y "el Correo Español" durante pocos meses; el periódico bilingüe de reciente creacion, intitulado "The Central American Reporter," dos tomos de la nueva Táctica Militar; la Lira Costaricense, que está en obra; cuatro folletos; el Manifiesto Presidencial, las Memorias anuales de las Secretarías de Estado, y otros trabajos tipográficos de ménos importancia.

Cuenta el establecimiento con el personal que necesita; y para apreciar la laboriosidad de los empleados y de los operarios, basta la consideracion de que, en la mayor parte del tiempo, se cierra durante seis horas apenas, todas las noches.

Bien provista la Imprenta Nacional de máquinas y de todos los elementos correspondientes, se acaba de recibir un buen surtido de tipos, cajas y otros enseres, que fueron pedidos á los Estados Unidos; y este aumento en el material de Imprenta, ha mejorado las condiciones del servicio.

De órden de la Direccion, se ha comenzado á practicar un inventario general del Establecimiento. El local demanda ya más amplitud y reformas; y hace falta tambien un reglamento interior, que normalice las funciones de los empleados y operarios, y que haga más eficaz la responsabilidad personal. Es de esperar que el celo Director de la Imprenta Nacional, proponga cuanto ántes al Gobierno, el proyecto de ese reglamento.

No terminaré esta seccion sin hacer justicia al mérito del Director de la Imprenta, el apreciable literato Dr. D. Juan N. Venero. El ha seguido dirigiendo el Diario Oficial, que ha aparecido como siempre con toda regularidad. Esa publicacion se ha colocado al nivel de las mejores publicaciones de su género. Elevacion de miras, energía en la defensa de la República y de su Gobierno;

moderacion y cultura en las formas, áun á la hora de contrarestar agresiones injustificables, y oportunidad en la parte noticiosa; tales son las dotes que, bajo la competente direccion del Señor Venero, caracterizan el Diario. Este no ha caído, por fortuna, en esos desbordes de pasiones y de palabras, tan impropios de las publicaciones oficiales, que están llamadas á reflejar la cultura y la dignidad de los Gobiernos.

\* \*

Ha continuado funcionando la *Oficina Central de Estadística*; pero sin culpa del Director de esta Oficina, todos sus trabajos se resienten de la ineficacia é insuficiencia de los elementos de que dispone.

Es indudable la inexactitud del resultado que dieron los censos que se levantaron hace algunos años. Los exiguos guarismos que ellos atribuían á la poblacion de la República, están contradichos por el número de soldados, menores de treinta años, que forman el Ejército de operaciones; por el monto de lo que anualmente se importa y exporta; y por el número de niños que concurren á los Colegios y á las escuelas. Datos son éstos que, mediante un cálculo fundado en la proporcion que guardan entre sí las diversas secciones de la poblacion, por lo que respecta á la diversidad de sexos y edades, unidos á la regular medida de las fuerzas productoras de los individuos, podrian conducir á formar un juicio, nada más que aproximado, acerca del número de habitantes que tiene Costa-Rica.

El cálculo sobre el movimiento de la poblacion, durante el año, adolece de notorias inexactitudes. Está formado con presencia de los datos que trimestralmente suministran los Párrocos, y como algunos de ellos no prestan ese servicio, el Director ha llenado varias casillas de los cuadros, con las cifras que ha creído aproximadas.—Agrégase á las enunciadas omisiones, que en varios lugares de la República y especialmente en Limon, hay extranjeros que no pertenecen á la Comunion Católica, lo cual demuestra la insuficiencia del registro eclesiástico. No es necesario decir más, para probar la poca ó ninguna fé que debe darse al cálculo sobre el movimiento de la poblacion.

El registro civil, entre otras ventajas que produce, tiene la de proporcionar bases completas y seguras, para saber periódicamente el número de los nacimientos,

el de las defunciones y los demas puntos concernientes á este importante ramo de la estadística.

Un trabajo útil y que haría honor á la República, porque demostraría su gran riqueza, sería la formacion de una estadística agrícola: ella haría ver en el extranjero cuántos son los recursos de esta Nacion, que si es pequeña en territorio, es grande por la proverbial feracidad de sus terrenos, apropiados á toda clase de cultivos; terrenos productores en grande escala, mediante la industria y los insólitos hábitos de trabajo que caracterizan al Costaricense.

El Director de la Oficina Central de Estadística, ha continuado haciendo observaciones meteorológicas, las cuales han visto la luz pública en el Diario Oficial; y publicó tambien un cuadro, que contiene las observaciones referentes á un período de catorce años. El Señor Maison, con puntualidad, ha remitido á Washington sus trabajos en esta materia, y ellos se toman en cuenta en la publicacion titulada "Bulletin of international meteorological observations."

\* \*

Despues de haberme ocupado de los negocios concernientes á la Cartera de Gobernacion, y de los Establecimientos nacionales que de ella dependen, debo hablaros del importante ramo de *Policía*; muy importante, ciertamente, porque abarca el ornato de las poblaciones, la seguridad personal de los ciudadanos, la moral y la salubridad públicas.

Bastante se ha adelantado á este respecto, si bien es cierto que mucho falta todavía para que se cumplan vuestras nobles aspiraciones.

En esta Capital se ha cuidado de que las acequias se mantengan en el posible estado de aseo, obligando á los propietarios de los solares que ellas atraviesan, á limpiarlas por su cuenta; verificándolo la policia en las calles y lugares públicos, por donde las acequias pasan. Asimismo se ha tenido especial cuidado, en que los ganados no transiten sueltos por las calles, sin llevar los correspondientes conductores.

En varias poblaciones se emprende la mejora de las calles: se está tratando de nivelar las de la Villa del Paraiso, que tanto necesitan de ser perfeccionadas. Las principales de la ciudad de Limon, han sido rellenadas: igual trabajo se inició, en Agosto del

año pasado, en la calle del Ferrocarril; pero hubo necesidad de suspenderlo, por falta de fondos al efecto destinados. Y es de desear que tal trabajo se lleve á término, porque contribuirá á la completa salubridad de aquella población.

A fines de Abril del año pasado, la Gobernación de Limón, autorizada por el Gobierno, celebró un contrato con el Coronel Don Romualdo Segura, para desmontar y limpiar treinta y dos manzanas, que faltaban en la demarcación de la Ciudad. El trabajo está hecho, en diez y siete de aquellas manzanas, que han sido recibidas al contratista; y la obra es importante, y conviene completarla. Los desmontes practicados han mejorado la temperatura de Limón.

En Esparta está macadamizada la calle real, que se aparta de la carretera, llega hasta la esquina noreste de la Iglesia, y cruza al Panteón; bien recogidas las aguas, por medio de canales cubiertos, en las desembocaduras de otras calles, el tránsito es cómodo y satisfactorio.

El Jefe Político de Santa Cruz ha mandado abrir, en los barrios de su jurisdicción, calles anchas para la comodidad de los vecinos; y demarcar algunas manzanas, procurando el arreglo de esas nacientes poblaciones.

En donde quiera podría yo señalar alguna mejora llevada á término durante el año; pero prolongaría este Informe demasiado.

Advierto con gusto que tienen celo por el buen servicio público, los principales funcionarios dependientes de esta Secretaría, y yo sé que abrigan el propósito de emprender nuevas y próximas mejoras.

El alumbrado público se aumenta, y durante el año se ha establecido en pueblos que carecían de ese bien.

En esta Capital, el cuerpo de policía, que hace poco recibió considerable mejora en cuanto á su número y organización, llena las necesidades más apremiantes: no sucede lo mismo en las capitales de las otras Provincias, donde es muy deficiente el número de los gendarmes.

Los Gobernadores cumplen con los deberes tutelares que les imponen las leyes, velando por la suerte de los jóvenes huérfanos ó abandonados: hoy se han proporcionado los medios de que aquellos, con provecho individual y del país, se abran un porvenir, ora empleándose como grumetes en los vapores nacionales, ora como aprendices en las bandas militares ó en las oficinas telegráficas: los medios á que aludo se están empleando con un resultado verdaderamente feliz.

Se persigue la vagancia, origen de desmoralización, de vicios y de crímenes; y es de esperar que se redoble el celo acerca de este punto, dando exacto cumplimiento á disposiciones anteriores del Gobierno, en lo cual ganarán la mo-

ralidad pública, los individuos que á la vagancia se entregan y las obras nacionales y las empresas de particulares, que están demandando más brazos que se ocupen en la labor del engrandecimiento de la Nación, y en la de acrecer la riqueza individual.

En esta Capital, recientemente, ha empezado á emplearse un celo más eficaz, en evitar el juego, vicio funesto de cuyo contagio es preciso, sobre todo, librar á la juventud. El público ha aplaudido las providencias á ese fin encaminadas.

Los edificios destinados á cárceles, se conservan; pero no todos ofrecen la conveniente seguridad, y es debido atender á este punto, en tanto que se establezcan penitenciarias á la altura de las legítimas aspiraciones del Gobierno.

Los presidios de San Lucas y del Coco, se hallan en buen pie, y cada día mejoran esos establecimientos. Es bien sabido que la abolición de la pena de muerte, que es uno de vuestros títulos de gloria; y el deseo de que los criminales no presentasen el espectáculo de arrastrar públicamente cadenas en las calles de las poblaciones de un país libre, fueron los motivos que decidieron la creación de aquellos presidios, en los cuales los reos, al descontar la pena, pueden dedicarse á trabajos agrícolas, con provecho personal y pecuniario. Es bien sabido que el nombre del Capitan Don Eduviges Pérez, está asociado á la historia del progreso de San Lucas, habiendo tenido gran parte en la construcción de aquellos edificios sólidos y espaciosos, en los desmontes bien calculados que se han hecho en la isla, en las plantaciones de diversa clase que hay en ella; y en el buen tratamiento de los presidiarios, quienes le miran como si fuese el padre de ellos.

Es grato informarnos de que el presidio de San Lucas corresponde á los trabajos ejecutados en él, y de que dentro de poco, no sólo producirá lo necesario para su sostenimiento, sino algun sobrante en favor de las rentas nacionales.

El presidio del Coco, cuya salubridad no se ha desmentido, continúa estableciéndose de una manera satisfactoria. Isla que por su extensión, constante y agradable temperatura, es de más importancia que San Lucas, indudablemente producirá resultados en relación con sus ventajosas condiciones. En Octubre del año pasado se enviaron al Coco, diversos animales útiles para su propagación en esa Isla, y una colección de semillas de frutas y de cereales; el ensayo de las siembras ha correspondido allá, á las legítimas esperanzas.

En el Informe que tuve el honor de dirigiros, hace dos años, os decía: "A los desmontes inconsultos parece que debe atribuirse el empobrecimiento de algunos rios; el de Torres, por ejemplo, y también el rio Segundo, que ántes sin dificultad servía de fuerza mo-

triz á una máquina importante, y hoy amenaza llegar, en alguna estación, á secarse hasta el grado de no ser bastante para abastecer á las necesidades del pueblo de Barba."

Estos temores, expresados en aquel tiempo, han adquirido después mucha gravedad: el agua, ese elemento indispensable para la vida del hombre, y también para la agricultura, que es la vida de Costa-Rica; ese elemento tan abundante en la mayor parte del territorio nacional, desde años anteriores se ha observado que en el verano, viene escaseando en la Provincia de Heredia, á causa del empobrecimiento de los manantiales y de los rios, motivado por los desmontes inconsultos. Leyes anteriores trataron de atajar ese mal; pero excelentes en teoría, carecían sus disposiciones de medios eficaces que redujesen á hechos prácticos la intención del legislador.

Para convencerse del mal resultado de los desmontes, cuando no son bien calculados, basta situarse en las colinas llamadas los Ojos de Agua del rio de la Hoja, en el Canton de Barba. Allí brotaban abundantes manantiales, segun lo aseguran personas ancianas: allí se ven los cauces naturales por donde las aguas corrían, á engrosar las del rio y abastecer á Barba, y en parte al Canton de Heredia; pero hoy son cauces completamente secos, á causa de los desmontes hechos en ese lugar; y apenas se ve brotar un exiguó manantial al pie de alguna ortiga que ha quedado sin derribar.

Por ese motivo, en acuerdo de 13 de Mayo último, al mismo tiempo de proporcionar al Canton de Barba la manera de aprovecharse del valor de sus terrenos llamados de la Isla, en los cuales debe reservarse la distancia legal en contorno del manantial que se denomina de los Mancarrones, se dispuso que el producto de los expresados terrenos se emplee en costear la expropiación de aquellos en que nacen los ojos de agua del rio de la Hoja, en cercarlos y en resembrar en ellos las arboledas destruidas.

Y en acuerdo también de la precitada fecha, se dió en favor de toda la Provincia de Heredia el primer paso práctico en punto á policía rural, estableciendo que en cada uno de los Cantones haya un empleado que se denominará Agente de Policía Rural, nombrado y pagado por la Municipalidad del Canton á que pertenezca. Las obligaciones de ese empleado serán: velar sobre que no se hagan desmontes, ni se corte árbol alguno, á veinticinco varas de distancia de cada margen de los rios y á cincuenta varas de uno y otro lado de todo manantial; verificar la plantación de árboles, conforme á indicaciones que reciba del Gobernador ó del respectivo Jefe Político; cuidar de la equitativa distribución de las aguas para los diversos distritos, y del aseo de ellas en todo su curso;

proceder á la captura, previa información privada, de los que acerca de la insinuada prevención delinquieren, á cuyo efecto deben darle auxilio los Jueces de Paz, los gendarmes, los comisarios y cualesquiera vecinos que requiera, quienes si así no lo verificaren, quedarán por ello responsables; el Agente de Policía Rural, después de capturar al delincuente, dará parte al Gobernador ó al respectivo Jefe Político; y cualquiera de ellos, averiguado el hecho, sin fórmulas de juicio y en procedimiento económico, condenará al infractor al pago de una multa, que no podrá bajar de cinco pesos, ni exceder de cien; en caso de que la multa impuesta no sea satisfecha, el delincuente sufrirá una prisión, no menor de cinco dias, ni mayor de tres meses, segun la gravedad de los casos; todo sin perjuicio de resarcir, á justa tasación de peritos, nombrados por la autoridad, el importe del daño causado. De las providencias económicas que se dicten sobre esta materia, no habrá recurso sino ante el Gobierno; pero la interposición de cualquiera queja, no suspenderá la aplicación de la pena que haya sido impuesta.

Estas disposiciones, que han sido bien recibidas, evitarán el grave mal que tienen por objeto remediar.

\* \*

LA AGRICULTURA es la primera fuente de la riqueza nacional. El café sigue siendo el ramo más importante de agricultura, y por fortuna las plantaciones de ese artículo, no han sido atacadas de alguna de esas destructoras enfermedades, como la muy extraña que, segun informes auténticos, están sufriendo los cafetales en Colombia, y la cual merece el estudio de los agrónomos.

Las cosechas de cereales, en Cartago, no han sido abundantes. Así es que se ha mantenido alto el precio de esos artículos, contribuyendo á ello los contratos por mayor, celebrados por algunos revendedores, quienes aprovechan en época oportuna el alza de los precios de artículos de primera necesidad. Ha influido también, después de la invasión de la langosta, que produjo daños en las sementeras y plantaciones y desanimación en los agricultores, el último rigoroso invierno, que perjudicó la fructificación y causó otros daños bastante considerables.

En la Provincia de Guanacaste, dotada de campos planos y abundantemente regados, aunque el ramo principal lo constituye la ganadería, se desarrolla también la agricultura. Allá, se han sufrido los mismos contratiempos que en Cartago y en las demás poblaciones, y el maíz se vendía á dos pesos la cajuela, siendo probable que suba ese precio, porque se había exportado considerable cantidad á Puntarenas. En Guanacaste empiezan á cultivarse nuevos frutos; se calcula que hay plantados unos seis mil árboles de café, y unas cinco mil quinientas

matas de cacao, que es de una calidad tan buena como la del de Nicaragua.

Tambien en pequeño, comienza á desarrollarse la agricultura en la Comarca de Limon, y se hacen plantaciones de varias clases á orillas de la línea férrea. La seguridad de vender los plátanos á los buques que llegan á buscarlos, ha motivado el que se estén sembrando extensos platanares; y se espera que, dentro de un año, podrán exportarse unos diez mil racimos mensualmente.

El Gobierno favorece, de varios modos, la principal industria de esta Nacion, eminentemente agrícola; y es indudable que esa industria llegará á su apogeo, cuando se termine la construcción de la línea férrea interoceánica, y nuevos terrenos habilitados por ella, y nuevos brazos de inmigrantes, y capitales extranjeros, vengán á aumentar los actuales valiosos elementos de producción.

Las artes mecánicas tienen sus principales manifestaciones en los talleres nacionales del Ferro-Carril, y en el establecimiento llamado la Fundición de San José.

En acuerdo dado el 2 de Octubre del año pasado, se concedió á Don Angel Miguel Velásquez y á Don B. Bugi, privilegio exclusivo por el término de diez años, para que fabriquen una máquina de su invención, llamada "el Triunfo," la cual sirve para trillar café, en estado de pergamino ó de bellota; é igual concesion se hizo á Don Manuel V. Dengo, respecto á un aparato que ha inventado, que se denomina "Retropulidor," y que tiene por objeto la retrilla de aquel fruto.

Aquí pongo término al presente Informe: mis deseos son, que en él halleis un reflejo de los principales actos administrativos, en los ramos de que me he ocupado. Y mis votos más fervientes son, porque el cielo os conceda ver concluida la obra que con acierto, constancia, energía y fortuna proseguís: porque vuestra Administración termine entre las bendiciones y los aplausos del pueblo, mezclados á los silbidos de dos locomotoras, provenientes la una de Puntarenas y la otra de Limon; y entonces empiece una nueva era de inmenso engrandecimiento, en la cual todos los trabajos que he reseñado parecerán pequeños, todas las condiciones actuales de la República parecerán exiguas, menos vuestra grandiosa figura histórica, que llenará el pasado, como causa del progreso de la Patria, resplandeciente de inmortalidad y de gloria.

Excelentísimo Señor.

RAFAEL MACHADO.

Palacio Nacional.—San José, 10 de Junio de 1880.

EDITORIAL.

El Excelentísimo Señor General Presidente, Don Tomas Guardia, con motivo de la defuncion

lamentable de su primogénita, Señora Doña Petra Guardia de Bonilla, ha recibido de la Sociedad Costaricense una prueba inequívoca de alta estimacion, al participar de este duelo con sincera espontaneidad.

Una gran parte de las Señoras y caballeros de esta Capital y de las Provincias de Cartago, Heredia y Alajuela, concurrieron á las exequias é inhumacion del cadáver de la finada Señora; y fué este homenaje fúnebre, tributado al mérito de la virtuosa vida de esta estimable Señora, una cumplida manifestacion de condolencia, que obliga la gratitud del padre y le hace asociar á su pena el reconocimiento por esta manifestacion consoladora de que él ha sido objeto.

Los plácemes que se reciben en los dias felices; los victores que se levantan en la prosperidad para celebrar afortunados hechos, no son tan gratos y satisfactorios como la voz que nos habla de consuelo, como la mano que se estrecha con afecto en los grandes pesares de la vida. Estas manifestaciones de condolencia, tienen un sentido profundamente humano, y la virtud de estrechar á los hombres con la simpatía que inspira la desgracia y el reconocimiento que inspira á la vez la benevolencia de esta misma simpatía.

Manifestamos, pues, autorizados para ello, el profundo agradecimiento con que el Excmo. Señor General Presidente, Don Tomas Guardia, corresponde á la prueba de estimacion que ha recibido de todas las personas así nacionales como extranjeras, que se han asociado á su gran duelo, de una manera tan sentida como afectuosa.

REVISTA INTERIOR.

Exequias.—(CORRESPONDENCIA).—Segun lo anunciámas en nuestro número de ayer, las exequias de la Señora Doña Petra Guardia de Bonilla, tuvieron lugar con inusitada pompa en la Ciudad de Alajuela.

A las 9½ de la mañana, partió el tren especial que el Gobierno había destinado para este objeto, conduciendo á todas las personas que quisieron ir á pagar el último tributo de estimacion á la matrona modesta, caritativa y mansa, que ha cambiado esta morada de lágrimas por otro mundo mejor.

A las 11 a. m. comenzaron los funerales en la Iglesia parroquial, con asistencia de S. S. I., del Cabildo Eclesiástico, de los Ministros de Estado, de muchos empleados públicos de todos los ramos, y de tan numeroso concurso de Señoras y Caballeros, que hacían parecer estrechas las anchas naves del espacioso templo.—Terminados los sufrágios que la Iglesia católica aplica por el descanso eterno de los que mueren en su seno, el fúnebre cortejo se puso en marcha para el cementerio público de la Ciudad; cortejo inmenso y escogido, constituido por cerca de tres mil personas, de todo sexo, edad y condicion social, de las Provincias de Cartago, San José, Heredia y Alajuela, que habían concurrido espontáneamente á cumplir un doloroso deber, como es el de dar una eterna despedida á los seres que en este mundo supieron grangearse su amor, su respeto ó su simpatía.

Una vez en el cementerio, y ántes de depositar el féretro en su sitio de descanso, en medio de la visible emocion de aquel respetable y respetuoso concurso, el Señor Doctor Don José María Castro, Ministro de Instrucción pública etc., el Señor Doctor Don Rafael Orozco, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia; el Señor Doctor Don Juan N. Venero, Director de la Imprenta Nacional y el Señor Don Manuel Antonio Gallégo, respectivamente, trazaron á grandes rasgos, en los sentidos discursos que verán nuestros lectores á continuacion, el cuadro de las virtudes privadas que adornaron en esta vida, á la respetable matrona, que, con profundo dolor de la sociedad costaricense, le ha sido arrebatada por la muerte.—Nos es sensible tener que privar á nuestros lectores de la vehemente y tierna improvisacion del Señor Doctor Venero; pero la misma circunstancia de haber sido ella la expansion repentina de una emocion viva y profunda, lo disculpa á él de no tenerla en la memoria y á nosotros de no poderla comunicar á nuestros lectores.

Tambien á continuacion damos cabida al acta que la Municipalidad de la Provincia de Heredia, dirigió como señal de condolencia, al Excelentísimo Señor General Presidente de la República, cuyo inmenso dolor paternal se manifiesta al traves de su semblante mudo y sereno al parecer.

Privilegio inmenso; envidiable privilegio es el que gozan algunos seres que no vacilamos en calificar de predestinados: vivir enjugando lágrimas, y morir haciéndolas verter copiosamente á todos aquellos que fueron sus amigos ó allegados.—La Señora Guardia de Bonilla, pasó por la tierra como una ráfaga perfumada, aliviando y consolando á todo el que con ella se puso en relacion; así es que en el numeroso y conmovido séquito que acompañó su féretro á la última morada, toda mala pasion se había extinguido; todos los semblante revelaban sentimientos viva y noblemente dolorosos; y estaba de manifiesto que la sociedad comprendía que al perder una tierna hija, una santa esposa y una dulce madre, había perdido tambien un adorno y un modelo.

SEÑORES:

Hé aquí un féretro! Con esta corta y estridente frase, cerca de veinte meses ha que llamé vuestra atencion en este mismo lugar silencioso y Santo, y al pié de este mismo sepulcro de familia. Hé aquí un féretro! Digo tambien ahora á nombre del Consejo de Ministros, con igual emocion, con idénticos motivos y á impulso de un nuevo fatal suceso de dolor y llanto ocurrido en el seno de esa propia familia.

La Señora Guardia de Bonilla, jóven cuyos restos mortales son el objeto de este gran cortejo fúnebre, vino al mundo en Marzo de 1852, posó en la tierra 28 años, y voló ayer á la mansion de los justos; voló á recibir de manos del Eterno el premio señalado á los que practican la virtud en esta espinosa morada temporal de la criatura.

Esa fué su práctica, por que Dios la dotó de una inteligencia clara á la par que de un corazon cerrado al sentimiento del mal, abierto al del bien y accesible á las sublimes enseñanzas de la piedad.

Faltóle desde la infancia la buena madre que le dió el ser; pero le quedó otra en su digna abuela paterna, otra no menos solícita en una tia sin igual, y poco despues tuvo otra más, en la 2ª esposa de su excelente padre.

Bajo tales auspicios, con las lecciones y edificantes ejemplos de esas distinguidas matronas, la huérfana fué pronto lo que estaba llamada á ser: hija obediente, consorte amante y fiel, madre tierna, amiga invariable y Señora sin tacha, tan hacendosa en hogar doméstico como recatada afable y fina en todos los círculos sociales. Ajena á la vanidad humana, jamás el brillo del poder ni los favores de la fortuna rebajaron la humildad de su carácter, ni alteraron su inquebrantable modestia.

Para el poderoso y el desvalido, para el rico y el pobre, su trato fué siempre igual, siempre lleno de esa dulzura que se revelaba en su semblante, y que servia de base á los fuertes atractivos de su índole.

Esa jóven, que si nó triste, indiferente pisaba las alfombras de los palacios; gozosa hollaba el polvo de las chozas donde había un afligido que consolar, un desgraciado que socorrer.

Tal fué esa mujer, cuya prematura muerte lamenta hoy Costa-Rica. El Consejo de Ministros, tributa á su memoria, y á sus cenizas venerandas, el merecido homenaje de esta fúnebre oracion.

Señores:

Hace pocos dias que Alajuela estaba de gala y que de todas las Provincias se acudía á festejar la inauguracion de su importante cañería; hoy está de duelo, como lo indican la consternacion y el pesar que resaltan en todos los semblantes de esta numerosísima concurrencia.—Ayer se celebraba una obra útil; hoy se deplora una irreparable pérdida!

Fatales antítesis nos presenta el cuadro de la vida humana.—Tras el gozo el dolor, tras la risa el llanto!—Hé aquí la ley á que está sometida la criatura en este mundo!—Bienaventurado y feliz el mortal que en su penosa peregrinacion, como la de la Señora Doña Petra Guardia de Bonilla, no ha hecho derramar otras lágrimas que las que su sentida muerte hace brotar!

Si Señores: la Señora que volando al cielo nos ha abandonado, cuando estaba aún en la flor de la edad, ántes que hacer sufrir, procuró bondadosa borrar los pesares de sus semejantes, siendo en su casa el ángel del hogar.—Habiendo tenido la desgracia de perder, en temprana edad, á su amorosa madre, cúpole la suerte de encontrar en su tia abuela, Doña María del Rosario Guardia de Barroeta, otra segunda, que al cariño y solícitud más esmerados, reunía un trato esquisito y delicado que se comunicaba fácilmente á las personas que la rodeaban.—Las preciosas dotes de la niña fueron con habilidad cultivadas, pero más que todo, se afianzaron con los oportunos consejos y edificantes ejemplos que tenía á la vista en la irreprochable conducta de la tia, de la abuela y demas personas de su distinguida familia.—Más tarde Dios le deparó otra madre en Doña Emilia de Guardia, y bajo tantos auspicios pronto alcanzó á ser objeto deseado, depósito codiciado.

La esmerada educacion que recibió, dió por resultado lo que era de esperarse: hija tierna, nieta solícita, hermana afectuosa, esposa modelo, madre abnegada, amiga incomparable.—Con la misma atencion y finura con que hacia los honores del salon, cuidaba del interior de su casa.—En una palabra, fué, lo que puede llamarse en este país privilegiado, el tipo de una matrona.

Pero donde vino á probar hasta la saciedad el temple de su alma y los tesoros de su corazon, fué cuando su digno padre subió á la Primera Magistratura de la Nacion.—Las glorias del poder no ofuscaron su razon; en ella se estrelló el orgullo; en su pecho jamás se anidó la soberbia; su amabilidad y cortesía permanecieron inalterables; sus amigas de infancia siempre le fueron queridas.—La hija del General Presidente Guardia, fué constantemente la misma que había sido cuando éste era el Coronel Guardia.—El juicio y virtudes de esa jóven la llamaban á ser feliz al que uniera á ella su suerte y á ser madre como lo fueron sus progenitoras y como lo es aun su digna abuela paterna.—Cumplieronse ámbos destinos; mas temprano ha dejado un esposo que la llora y unos hijos que la bendicen.

Oremos sobre su tumba y pidamos al Eterno, no que la admita en su seno donde desde ayer se encuentra, sino que dé resignacion á los seres que más la amaron en la tierra, y que vivirán en el dolor de su muerte prematura!!!

EN LAS EXEQUIAS DE DOÑA PETRONILA GUARDIA DE BONILLA.

Señores:

Arredrar debe á la inexperiencia manifestar sus sentimientos sobre un objeto que ha merecido por sus relevantes dotes ser enaltecido por los buenos oradores, que han podido engalantar su canto con los ropajes

más poéticos, á quienes ha arrancado el dolor notas de tierna melancolía.

Mas no debe arredrar al que aunque falto de recursos oratorios y de escuela del sentimiento, antepone un título para cantar á su manera las virtudes de la matrona cruelmente arrebatada á nosotros por la destructora é inexorable parca, un título, que por sí solo es una de las más fragantes flores de esa escuela del sentimiento: mi título es la gratitud.

Como para mostrar las razones por las que me arrojé este título no haría mas que dar á conocer uno de los más pequeños, bondadosos hechos de la familia que está hoy de duelo, y, desgraciadamente, de duelo por la misma que tan gran parte tuvo en este hecho; quiero comprenderlo en un hecho más grande de esta alma bella, hecho que duró toda su vida, que vivirá siempre en los corazones de los que la conocieron, y el cual comprende una de las virtudes que más adornaron su corazón generoso: la virtud de la caridad.

¿Quién comprendió mejor la más hermosa, la más sublime de las virtudes, que este ángel en la tierra?—No la veo, apesar de su opulencia, apesar de su elevada posición social, consolar con solicitud maternal al infortunio, á la indigencia: enjugar las lágrimas de los infelices, mientras da rienda suelta á las de sus ojos, brotadas de su sensible corazón caritativo?—No la veo.... ¡ah, sí! despojarse en una ocasión de su mismo traje, para abrigar á una infeliz mendiga!

Si el ropaje del dolor es el luto, debe añadir hoy un crespon más de duelo: debe dejar correr sus más ocultas, tiernas lágrimas..... Sí, llorad, respetable dolor, ves á quien nunca se han secado las lágrimas de vuestros ancianos párpados, llorad la pérdida del santuario en que habitó con tanta complacencia vuestra única y bondadosa madre—la Caridad.

Aleccionada por la suerte desde la más tierna edad en que perdió su amada Madre; careciendo de las maternales caricias supo empadecer desde entonces á los que infelices carecían aun del pan. Supo mitigar como hija virtuosa los dolores de su amado Padre abrumado con la carga penosa de responsable de la felicidad de su Patria.—Modelo de las esposas, fué la felicidad del compañero que tambien supo apreciar sus bellas cualidades y á quien Dios la unió para que la ayudase á ganar la inmortal corona que ahora brilla en su sien. Le deja el más puro recuerdo y dos pequeñas niñas, á quienes señala desde el cielo con los ojos y la mano el sendero glorioso por el cual pasó sembrando tanto bien. Oh! y como Madre universal de las pobres, no ració nunca en llegar á la mísera cabaña con el consuelo en las manos y el corazón! ¡Oh verdadero, tipo perfecto de la Hermana de la Caridad! Aquí teneis al presente la más bella ocasión de ejercer esa virtud, que fué la más estimada de vuestra alma.—Aquí teneis un padre, unos parientes, tantos amigos, todos los pobres, una Patria.... á quienes consolar, pues que todos en duelo común lloran tu pérdida.

En esta tumba, en la que cada corazón de los que conocieron y admiraron tanta virtud, ha depositado una corona en despedida, quiero depositar yo tambien lo único que poseo digno de su memoria: una humilde y sencilla flor de siempre-viva: mi gratitud.

MANUEL ANTONIO GALLÉGOS.  
Julio 14 de 1880.

SESION extraordinaria celebrada por la Ilustre Representación del Canton Principal de Heredia, á las cuatro de la tarde del día trece de Julio de mil ochocientos ochenta.

Reunida la Ilustre Corporación Municipal, compuesta de los Regidores, Presidente, Don Joaquin Gutiérrez; Vice-Presidente, Don José Ana Pacheco, Don M. M. Dávila, Don Genaro Morales y Don Mariano Chaverri, con motivo de la noticia del fallecimiento de Doña Petra Guardia de Bonilla, hija del Benemérito General Presidente, Don Tomas Guardia, y haciéndose un deber esta Corporación de manifestar: que acompaña á S. E. el Señor General Presidente, en su justo dolor, por la irreparable pérdida que ha sufrido con la muerte de su querida hija; é interpretando los sentimientos de este vecindario, ACUERDA: la asistencia personal de esta Corporación, á las honras fúnebres é inhumación del cadáver, que tendrán lugar el día de mañana en la ciudad de Alajuela; y que una comisión compuesta

de los Consejeros de Estado, Señores Don Braulio Morales y Don Pedro Zamora, pase oportunamente á casa de S. E. el Benemérito Señor General Presidente, á hacerle á su nombre, una visita de pésame, significándole que esta Corporación se asocia á la intensa pena que le causa tan doloroso acontecimiento.

Terminó la sesión.—Joaquin Gutiérrez, Presidente.—José A. Pacheco.—M. M. Dávila.—Genaro Morales.—Mariano Chaverri.—Blas Zamora, Secretario.

ES COPIA.

Heredia, Julio 13 de 1880.

JOAQUIN GUTIÉRREZ.

BLAS ZAMORA,  
Secretario.

Programa de la retreta que se dará esta noche por las Bandas militares de la Capital.

1ª—El Ferro-Carril Galopa.

2ª—Obertura Auher.

3ª—Fantasía por R. Chavez T.

El Director de las Bandas de la Capital.

RAFAEL CHAVES T.

San José, Julio 14 de 1880.

## REVISTA EXTERIOR.

Carta particular.—Tacna, Junio 1º de 1880. —[Tomado de nuestros canjes.]  
¡VIVA CHILE!

Derrota completa del enemigo, pero nos cuesta mucha sangre. Tenemos 1,200 heridos fuera de 60 á 70 oficiales y unos 600 muertos entre soldados y oficiales. El enemigo unos 1,500 y 1,000 muertos. Todo esto es aproximado. Dejaron su parque, 13 piezas artillería, de éstas, 4 Krup y 3 ó 4 ametralladoras, además unos 5,000 rifles.

Salimos de Yáras á las 3 p. m., para ir á acampar á Quebrada Honda, á dos leguas de Tacna. Parte llegó bien y parte se perdió en la pampa: al fin acampamos á la media noche. El enemigo había venido á batirnos á Quebrada Honda, pero se extravió tambien con la comanchaca. Como á las 4 a. m. del 26, sentimos tiros, pero Barceló del Santiago, había dado orden de no contestar el fuego, de modo que ellos se regresaron á su campo y al aclarar nos avistamos.

Nuestras tres divisiones estaban formadas, cuando se dijo por un soldado que llegaba á escape, "el enemigo se nos viene encima." Suponte qué leona: la artillería no había llegado ni la caballería. En fin, se tocó generala, y se presentó la caballería y luego la artillería. El primer cañonazo se tiró á las 7½ para ver la distancia: contestaron, pero estábamos muy lejos.

Se formó nuestra línea en esta forma: á la derecha, primera division: Esmeralda, Navales, Valparaiso, una batería de campaña y Granaderos; al flanco por la izquierda, la cuarta division, compuesta de Zapadores, Lautaro y Cazadores del Desierto: al centro el 2º de la línea, Atacama, Chacabuco y despues Coquimbo y Santiago. Artillería de marina reforzó el ala derecha, donde fué lo más recio al principio. Aquí flaqueamos un instante cuando Vergara y Yávar cargaron á degüello; fueron recibidos á la bayoneta y en el choque perdimos 25 hombres un oficial Aspillagá muerto y otro herido. Los enemigos se corrieron sobre el centro, por esto dió tiempo á reforzar el ala nuestra y pronunciar la derrota del enemigo, apenas apareció en línea la reserva, que no alcanzó sino á desplegarse en batalla; la formaban el 3º, 4º, Buin y Búlnes.

En el centro el choque fué terrible y desesperado, y diezado pero sin aflojar, el Atacama y el 2º fueron reforzados por el Coquimbo y el Santiago.—Todos eran fieras en la línea. En el Atacama caían muertos los hijos del

Comandante Martínez, Rafael Torreblanca, el valiente de Pisagua y los Angeles, y Toro, herido con tres balazos, y otros tantos oficiales y soldados. Cae herido de muerte Silva, mayor del Santiago, y á su lado el Comandante Leon, á quien ayer le corté el brazo derecho; al mismo tiempo Barceló, primer Jefe, es herido en un brazo, pero el viejo militar sigue cargando con furor hasta triunfar: este regimiento fué diezado.

Tras de este regimiento se lanza el Coquimbo, y cae en el acto Gorostiaga, bandedado en un brazo. Pinto Agüero, el Mayor, como leon herido á la cabeza de su batallon, se lanza como un rayo destructor, y es desmontado del caballo, que cae muerto, y tres balazos que recibe, no le hieren, y continúa avanzando hasta arrollar el enemigo: saca diez oficiales heridos, uno muerto y 180 hombres fuera de combate.

De Navales cae herido Urriola Beytia, quemado horriblemente en la cara y manos: este bravo oficial habiendo tomado una pieza de artillería, la carga, y al hecer fuego no se sabe cómo se incendia un saquete. Caen tambien heridos Carballo y Ancieta del 2º

En el ala izquierda caen muertos Santa Cruz, Comandante de Zapadores, y varios oficiales de este cuerpo y del Lautaro. En los Cazadores del Desierto, caen heridos Bouquet y Pórras.

Ellos tenian posiciones formidables, nada hay que domine el valor chileno. De loma en loma y de quebrada en quebrada, los fuimos arrollando, hasta echarlos sobre Tacna. En la noche entró á Tacna nuestra primera division. Yo entré á la piana el día siguiente á preparar hospitales.

Se iba á dar el ataque en Arica.

Había necesidad de que uno de esos cuerpos, de entre los más veteranos y disciplinados, quedase de reserva mientras los otros se lanzaban á cumplir combatiendo su divisa de vencer ó morir.

Tenidos en aquel concepto, estaban el Buin y el 3º de línea.

Pero ninguno se conforma con ser pacífico espectador de la formidable batalla que se preparaba.

¿Qué se hace entonces para no desairar su heroica ambicion de pelear por la patria ofendida?

Se juega, Señores, á la buena ó mala suerte!

Se sortea quién tendrá, lo que para el chileno es una desgracia, que quedar sin pelear.

En esa rifa sale favorecido el 3º y el Buin, desconsolado y tristísimo, marcha resignado á su consigna.

¡Y el espíritu acorado del soldado de Chile es indócil para resignarse á contemplar, con el fusil al hombro y la bayoneta brillando al sol y no empañada de sangre, á su enemigo jurado!

Por eso el Buin desde su apostadero lanzaba de cuando en cuando sus tiros de rifle, que eran sus suspiros de pena.... y tambien logró herir á muchos peruanos, castigando así á sus contrarios casi al terminar la batalla.

Los numerosos extranjeros que presenciaron el ataque de Arica, se manifiestan admirados de la increíble celebridad con que nuestros soldados se abalanzaban, calada la bayoneta, sobre los parapetos enemigos.

En el Morro en unos cuantos minutos, todos sus defensores eran muertos, ó ensartados en una bayoneta, arrojados sobre las rocas del mar.

Todavía flotan los cadáveres, algunos casi desnudos, pucs en su caída desde lo alto del Morro, sus ropas han quedado colgadas de los picos salientes.....

Un soldado cuyo nombre debe consignarse en la historia, cuando ya se iba á disparar un cañon sobre sus com-

pañeros que avanzaban, se arrojó ligero, como la exhalacion, sobre los artilleros, dando muerte al tirador, y haciendo huir anonadados á los demas sirvientes de la pieza.

Y así entraron al fuerte todos esos bravos del 4º, hasta rendir al héroe Moore!

Era tanto el pánico que se apoderó de las huestes peruanas en Arica, que, con su precipitacion por hacer estallar algunas minas, y así librarse de manos de nuestros veteranos, ellos mismos se hicieron volar al infierno, donde el mismo Satanás, su querido amigazo....

Corrian de allá para acá y de acá para allá, como desatentados, y se les vió muchas veces arremeterse unos á otros, como mortales enemigos.

Una vez concluido el combate, se encontró multitud de oficialitos amengados adentro de los pozos, y tan sucios y enlodados salian de su escondite, que daban risa y lástima.

Se nos comunica que la cruz que adorna el ataud que guardará los restos del Ministro Sotomayor, es hecha con madera de la Esmeralda y del Huáscar.

Ese será un símbolo de que junto con la memoria del malogrado Señor Sotomayor, se unen las glorias de la patria.

A última hora se anuncia de Santiago, que el Congreso ha ascendido á General de Division, al de brigada Señor Baquedano.

Justicia al mérito!

## SECCION CIENTIFICA

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Julio 12		Termómetro centígrado.	
7 a. m.	3 p. m.	9 p. m.	Término medio
19,25	21,75	19,00	20,00

Viento:

NE.	SE.	E.

Estado de la Atmósfera:

Oscuro. Claro y osc. Claro y osc.

Barómetro, Término medio 26,334

Luvia: 4 h. 30 m. de duracion.

Cantidad del agua recogida 14 milímetros.

Julio 13		Termómetro centígrado.	
7, m.	3 p. m.	9 p. m.	Término medio.
17,75	23,50	20,00	20,42

Viento:

SE	NO	NE.

Estado de la atmósfera

Claro y osc. Oscuro Claro y osc.

Barómetro término medio 26,334

A las 7. 30 a. m. hubo un temblor débil.

## SECCION DE AVISOS.

AVISO.—En los Tres-ríos se alquila una casa grande y cómoda; está situada en uno de los mejores puntos de la villa para poner una tienda de comercio ó bien para vivir con familia. La persona que la necesite puede hablarse con

PEDRO MANAU.

San José, Julio 13 de 1880. 3 v. I. D.

ATENCION.—A la vinatería de M. Ulloa & Cª esquina N. O. del Mercado, han llegado en muy buen estado los artículos siguientes: Bacalao fresco. Macareli " Salmon " Sardinias, Ostiones, Langostas, Azúcar, Manteca, Vinos de varias clases &c. &c. Todo á precios módicos. San José, Julio 12 de 1880. 6v. I. D.

AVISO.—Me han recomendado vender un Piano vertical de la fábrica de "Erard" de Paris, de voces, bonito, barato y á plazo. Quien quiera comprarlo, pidaame los informes que necesite.

J. A. CHAMORRO.

Alajuela, Julio 13 de 1880. 6 v. I. D.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.

San José, Julio 15 de 1880.

ADMON. JUDICIAL.

REMATES.

A las doce del día veinte del corriente mes, se rematará en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, el inmueble siguiente: un terreno inculto, cerrado con zanjas naturales y artificiales, comprensivo de cuarenta manzanas, nueve mil cuatrocientas varas cuadradas, situado en la Palma de San Isidro, distrito sétimo, Canton primero de la Provincia de San José, lindante: al Norte, con terrenos municipales, denunciados por Jesus y Ernesto Rodríguez; Sur, con terrenos municipales, denunciados por los Señores Don Manuel Brénes y Don Simón González; Este, con terrenos municipales; y Oeste, con terrenos de unos Señores Sánchez, antes del ejecutado; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento veintinueve, folio trescientos treinta y uno, finca número once mil sesenta y seis "Oriental," inscripción número, valorado en dos mil pesos. Estos bienes pertenecen al Presbítero Don Esteban Muriello, y se venden de orden de este Juzgado, para el pago de cantidad de pesos que adeuda a Don Enrique Roig.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José, Julio 12 de 1880.

CRISANTO SAENZ.

Donato Iglésias. J. Ramon Flores. I v.

A las doce del día veinte del corriente mes, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este juzgado, la finca siguiente: Un terreno conocido con el nombre del Cerro de la Carpintera en la Villa de la Union, distrito 1º Canton 3º de esta Provincia, cultivado de café, lindante: Norte, terrenos de Santiago Nichmand y Carmen Vega; Sur, idem de D. Ramon Herran; Este, calle en medio, idem del mismo Nichmand; y Oeste, propiedad de Miguel Cervantes, constante de seis manzanas, mil setecientas cinco varas cuadradas, é inscrito en el Registro de la Propiedad. Esta finca pertenece al Señor Nicolas Garita y Rivera, y se vende de orden de este juzgado, á pedimento del apoderado Municipal de esta Villa, para el pago de cantidad de pesos que adeuda al fondo de la misma.—Quien quisiere hacer postura comparezca.—Esta finca está valorada en quinientos cincuenta pesos.

Juzgado de Hacienda municipal, Paraiso, Julio 13 de 1880.

AGUSTIN MEZA.

Luis F. Rivera. Jesus Elizondo.

A las doce del miércoles veintinueve del corriente, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta principal del edificio de oficinas públicas de esta Ciudad, el inmueble que sigue: casa de habitación, constante como de diez varas de frente por cinco de fondo, dividida en sala, y sus correspondientes piezas interiores, ubicada en un solar como de un octavo de manzana, figura regular, plano, y cultivado de café, situado en el barrio de San Pedro, distrito 2º, Canton 2º de Heredia. "Linderos" Norte, propiedad de Tomas Madrigal; Sur, con idem de la Señora María Solís; Este, con idem de Feliciano Solís; y Oeste, con idem de la Señora Pascuala Villégas, calle pública en medio, valorado en doscientos veinticinco pesos, pertenece á la Señora María Cámpo, y se vende de orden de este Juzgado, y á solicitud del Señor Agente Fiscal de esta Provincia, para el pago de costas que adeuda al Erario Nacional. Quien quiera hacer postura, preséntese que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 3º de Hacienda, Heredia, Julio 9 de 1880.

JOSÉ M. VÍQUEZ.

N. Hidalgo Joaquin Sáenz E.

A las doce de los días diez y seis y diez y siete de Julio corriente, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de la tienda de Don Guillermo Thompson, esquina Nor-Noroeste de la Plaza principal de esta Ciudad, los bienes siguientes:—634 libras cera, en 443 pesos 80 centavos. 25 sierras de máquina grandes y pequeñas, en 130 pesos. 17½ docenas machetes, en 173 pesos 33 centavos.—

169 docenas bisagras de hierro y latón, varios tamaños, en 400 pesos. 178 libras alambre de cobre y de hierro, en 100 pesos. 13 máquinas de moler maíz, en 100 pesos. 205 serruchos varias clases y tamaños, en 200 pesos. 95 chuzos de bucy, en 15 pesos. 106 qq. 61 libras ollas de hierro, en 1,006 pesos 10 centavos. 3 coleras, en 4 pesos 50 centavos.— 18 qq. 43 libras cazuelas hierro, en 184 pesos 60 centavos. 5 qq. 32 libras comales hierro, en 54 pesos 52 centavos. 5 qq. 49 libras planchas para ropa, en 54 pesos 90 centavos. 17 juegos de llanta para carreta, en 120 pesos. 3 peroles, 2 de cobre y 1 de hierro en mal estado, en 100 pesos. 305 qq. 16 libras clavos de hierro, varios tamaños, en 250 pesos. 122 qq. 24 libras clavos de alambre, varios tamaños, en 1,600 pesos. 687 azadas y macanas, en 500 pesos. 76 hachas, en 50 pesos. 7 tornillos de fragua, en 40 pesos. 14 camas, 8 de brouce y 6 de hierro, en 250 pesos. 195 brochas de varios tamaños, en 20 pesos. 121 calderos de lata pequeños, en 40 pesos. 20 docenas argollas hierro, en 60 pesos. 7 romanas de plato, en 30 pesos. 62 espaldines sin puño, en 10 pesos. 47 qq. 50 libras zinc, en 560 pesos. 8 qq. 75 libras pintura, en 100 pesos. 1 aventador de café, en 70 pesos. 195 qq. 76 libras hierro en barras, en 1,500 pesos. 25 escobas, en 8 pesos. 134 ratoneras, en 20 pesos. 8 tarros aguarras, en 40 pesos. 7 barras hierro, en 10 pesos. 141 sartenes, en 100 pesos. 96 libras estaquilla de cobre, en 20 pesos. 11½ cajas esperma, en 80 pesos.— 14 cajas 10 botellas vinagre, en 60 pesos. 150 silletas petatillo, en 300 pesos. 285 vidrios y 88 cajas idem, en 900 pesos. 9 cuadros pintura, en 50 pesos. 131 azafates varios tamaños, en 80 pesos. 2 espejos sin marco, en 8 pesos. 147 resmas papel varias clases, en 320 pesos. 48 docenas formones y gurbias, en 150 pesos. 119 docenas perillas varias clases y tamaños, en 80 pesos. 142½ docenas cerraduras de armario y cofre, en 750 pesos. 10,000 agujas, en 5 pesos. 48 docenas linternas varios tamaños, en 150 pesos. 2 moldes para quesos, en 1 peso. 23 cajas vino Málaga y jerez, en 150 pesos. 81 lámparas varios tamaños, en 40 pesos. 130 libras plomo en barra, en 10 pesos. 50 llaves de manguera, en 70 pesos. 151 barrenos varios tamaños, en 150 pesos. 57 cuchillos colinos, en 60 pesos. 24 pudaderas, en 12 pesos. 893 pliegos papel de lija, en 18 pesos. 111 cucharas y planchas de albañil, en 80 pesos. 127 sacabocados, en 20 pesos. 23 gruesas cucharas peltre, en 50 pesos. 6 docenas cucharas plaqué, en 24 pesos. 22 docenas tenedores idem, en 80 pesos. 43 docenas tenedores comunes, en 1 peso. 10 cuchillos y tenedores grandes, en 3 pesos. 37 guacales de hierro, en 20 pesos. 1 caja tinta, en 5 pesos. 15 piezas coletilla, con 200 yardas, en 40 pesos. 24 piezas manta de 30 yardas cada una, en 80 pesos. 28 piezas lienzo, de 40 yardas cada una, en 210 pesos. 106 piezas lienzo, de 40 yardas cada una, en 530 pesos. 2,496 yardas manta blanca, en 324 pesos. 10 zarandas, en 50 pesos. 92½ docenas media de lana y algodón, varios colores y tamaño, en 150 pesos.— 411½ yardas flanela, varias clases y colores, en 300 pesos. 20 docenas gargantillas de ámbar, en 100 pesos. 1 lote varios n.º 2, en 6 pesos. 17 piezas gajon ordinario, 1 peso.— 2 cocinas hierro pequeñas, en 20 pesos. 24 gruesas mechas de lámpara, en 24 pesos. 1 lote varios n.º 1, en 10 pesos. 2 tarros varios, con llave, en 4 pesos. 1 romana usada, en 2 pesos. 1 estuche, en 1 peso. 216 piezas cinta, en 60 pesos. 18 piezas cunillo, en 36 pesos. 12 piezas crinolina, en 20 pesos. 5 piezas lino, en mal estado, en 3 pesos. 240 yardas brin, en 70 pesos. 236½ yardas género de sábana, varias clases, en 150 pesos. 38 mantillones, en 60 pesos. 29 alfombras de puerta, en 50 pesos. 47 frazadas coloradas, en 100 pesos. 1 barril betun, en 40 pesos.— 48 piezas manta, de 30 yardas cada una, en 192 pesos. 39½ idem de 24 yardas, en 136 pesos 50 centavos. 50 paraguas seda, en 240 pesos. 21 paraguas merino, en 42 pesos. 18 paraguas algodón, en 10 pesos. 402½ yardas mezclilla, en 100 pesos. 74 docenas pañuelos gasa negra, en 39 pesos. 609 yardas dril blanco, en 70 pesos. 795½ yardas dril de lino, en 200 pesos. 379 yardas género de mantel, varias clases, en 300 pesos. 361 copas cristal, en 50 pesos. 93 docenas dedales, en 15 pesos. 14 docenas cuchillos de mesa, varias clases, en 30 pesos. 31 docenas 11 hojas cepillos, en 31 pesos. 25 frenos, en 12 pesos. 11 fajas para viaje, en 2 pesos. 6 rollos cordón para colgar cuadros, en 4 pesos. 13 gruesas barbas, en 150 pesos. 13 gruesas ganchos con tornillo, en 13 pesos. 59 azuelas de carpintero, en 73 pesos. 17 ganchos de puerta, en 2 pesos. 4 gruesas palominillas, en 4 pesos. 3 bocallare, en 2 pesos. 13 hachas de mano, en 12 pesos. 3 libras tachuela negra, en 75 centavos. 144 codos de cañería, en 28 pesos. 21 libras ganchos hierro, en 2 pesos 50 centavos. 3½ juegos brocas de birbiquí, en 5 pesos. 97 libras cáñamo de coser sacos, en 35 pesos. 308 docenas cucharas peltre, en 60 pesos. 17 molduras de carpintería, en 17 pesos. 25 rasquetas de idem, en 10 pesos. 1 docena y 3 gramiles, en 2 pesos. 9 docenas 4 cepillos de zapatería, en 18 pesos. 8 rodilleras, en 2 pesos. 1 lote perolitos, en

2 pesos. 14 barras jahon, en 4 pesos. 3 docenas 1 pulgario, en 3 pesos. 3 roucanas, en 1 peso 50 centavos. 3 prensas de mano, en 75 centavos. 1 docena nudos de cobre, en 1 peso. 1 chispa para cortar vidrio, en 6 pesos. 5 bocallare, en 1 peso. 2 pares estribos, de cubo, en 4 pesos. 3 idem de cuero, en 3 pesos. 28 palanganas lata, en 2 pesos. 1 bocabuzon, en 50 centavos. 1 chapa para puerta, en 50 centavos. 20 libras seda floja, en 10 pesos. 3 botellas tinta de copiar, en 2 pesos. 1 guacal de hierro, en 1 peso. 3 mapas, en 6 pesos. 2 cajas aceite de almendra, en 20 pesos. 25 cajitas cola para pegar cartas, en 6 pesos. 16 libros recibos de café y guías, en 8 pesos. 334 docenas hiladilla algodón, en 40 pesos. 13 docenas hiladilla de zapatería, en 30 pesos. 93 libritos carteras, en 18 pesos. 2 cajas encurtidos, en 12 pesos. 1 caja alpiste, en 15 pesos. 716 tubos de lámpara, en 25 pesos. 634 libras masailla, en 63 pesos. 5 cajas mostaza, en 50 pesos. 231 libras jarcia, en 34 pesos. 12 cajas aceite de comer, en 70 pesos. 393 libras cobre en plancha, en 150 pesos. 7 docenas paraguas merino, en 170 pesos. 1 caja aceite de castor, en 12 pesos. 1 barril lietun, en 10 pesos.— 2 cajas saleros, en 40 pesos. 1 lote de maderon y trencillas, en 4 pesos. Una máquina de planchar, en 8 pesos. 75 varas pañilla, en 40 pesos. 250½ yardas cotin, en 50 pesos.— 91 yardas mezclilla, en 12 pesos. 1,361 yardas dril, en 390 pesos. 252 yardas guingá, en 40 pesos. 216 piezas cambray, en 350 pesos. 204 yardas brin, en 40 pesos. 131 yardas damasco de algodón, en 70 pesos.— 11,238 yardas zarzas anchas y angostas, en 1,150 pesos. 1,528 yardas alpaca de colores, en 300 pesos. 16 escuadrans, en 10 pesos.— 37 cajitas alpiste, en 30 pesos. 7 alicates, en 2 pesos. 9 tarros sal amoniaco, en 40 pesos. 81 cinchas, en 20 pesos. 9 docenas 9 tenazas, en 10 pesos. 163½ gruesas hilo comun, en 163 pesos 50 centavos. 67 pañitos jahon de olor, en 2 pesos. 15 pares chinelas, en 1 peso 50 centavos. 224 gruesas alfileres, en 50 pesos. 90½ paquetitos cáñamo, en 10 pesos.— 114 alicates, en 50 pesos. 150 gruesas botones, en 150 pesos. 71 gruesas broches, en 71 pesos. 1 caja mostaza, en 10 pesos. 65 botellitas de idem, en 10 pesos. 29 docenas nudos de cobre, en 40 pesos. 59 destornilladores, en 30 pesos. 28 gruesas tachuela pequeña, en 28 pesos. 149 gruesas 9 paquetes hilo de máquina, en 800 pesos. 268½ docenas lápiz, en 60 pesos. 509 yardas merino, en 200 pesos. 84 varas tafetan, en 15 pesos.— 1,658½ yardas lanilla, en 300 pesos. 36 varas gros, en 40 pesos. 194 varas tisú, en 300 pesos. 28 bandas redequilla, en 80 pesos. 60 pañolones de lana y de seda, en 80 pesos. 20 docenas 10 camisetitas algodón, en 100 pesos. 6 docenas 8 calzoncillos, en 40 pesos.— 394½ varas raso de colores, en 150 pesos.— 122 yardas poplin, en 50 pesos. 123 candados varios tamaños, en 150 pesos. 11 docenas 9 estribos, en 50 pesos. 24 llaves cañería, en 36 pesos. 73 docenas betun, en 30 pesos. 276 botellas aceite, grandes y pequeñas, en 50 pesos. 15 abridores de sardina, en 1 peso cincuenta centavos. 10 piezas galon, en 20 pesos. 2 gruesas hebillas para sastrer, en 5 pesos. 8 brochas, en 1 peso. 6 sierritas, en 2 pesos. 2 guacales hierro, en 2 pesos.— 26 papeles brouce, en 2 pesos. 45 cajitas guisanillo, en 15 pesos. 4 cajitas aceite de olor, en 2 pesos. 4 docenas fustes, en 12 pesos.— 3 docenas 10 correas para maleta, en 3 pesos 50 centavos. 1 cofre, en 1 peso. 8 fajas, en 40 centavos. 1 lámpara en mal estado, en 1 peso. 17 docenas sobres de carta, en 2 pesos. 2 imágenes San José y la Virgen, en 20 pesos. 8 docenas cadenas de hierro, en 40 pesos.— 39 aceites, en 6 pesos. 26½ docenas hojas de cepillo, en 100 pesos. 54 gruesas ojetas amarillos, en 25 pesos. 8 espátulas, en 1 peso cincuenta centavos. 26,000 agujas de coser sacos, en 10 pesos. 6 cuchillos de carpintero, en 6 pesos. 26 sacos piedra de chispa, en 6 pesos 50 centavos. 4 carrizos de rueda de carreta, en 6 pesos. 1 cocinita de hierro, en 6 pesos. 1 docena reglas redondas, en 1 peso. 1 granero, en 2 pesos 50 centavos. 12 botellitas salsa, en 2 pesos. 12 botellas tinta, en 5 pesos. 16 tarritos de salmon, en 4 pesos. 4 botellas canela, en 1 peso. 49 paquetes polvo para limpiar plata, en 5 pesos.— 12 idem para limpiar chimeneas, en 1 peso.— 1 lote galones en mal estado, en 5 pesos. 47 piezas bordado ancho y angosto, en 15 pesos. 2 sereneras, en 4 pesos. 3 antimacazares, en 6 pesos 15 centavos. 45 docenas carteras, en 130 pesos. 8 planchas para rótulos, en 2 pesos. 12 rebajas de barba, en 1 peso. 55½ docenas peines, en 55 pesos. 17 anteojos, en 6 pesos. 208 copas cristal, en 25 pesos. 198 platos y tazas, en 20 pesos. 40 gruesas hebillas para pantalon, en 40 pesos. 12 gruesas casquillos de pluma, en 12 pesos. 4 docenas 8 tirabuzones, en 12 pesos. 10 vasos goma para pegar cartas, en un peso. 434 yardas coletilla, en 50 pesos. 40 varas yerbilla, en 8 pesos. 161 varas género de servilleta, en 90 pesos.— 5 varas piqué, en 1 peso. 4 paños de baño, en 2 pesos. 5 piezas gasa lisa, en 6 pesos. 99 yardas gasa blanca, en 14 pesos. 46 yardas crinolina, en 4 pesos. 79 yardas género de fustan, en 15 pesos. 22 piezas muelle blanca, en 100 pesos.— 27 yardas gé-

nero para paños de mano, en 5 pesos. 10 yardas casimir blanco, en 20 pesos. 11 yardas paño de billar, en 60 pesos. 41½ yardas pana negra, en 20 pesos. 19½ yardas terciopelo negro, en 60 pesos. 8 libretes seda, en 48 pesos. doce idem gasa floreada, en 18 pesos. 1 lote imágenes, en 8 pesos. 1 lote metidos, en 10 pesos. 14 piezas cinta, para faja, en 10 pesos. 26 piezas terciopelo, angosto, en 2 pesos. 5 guitarras quebradas, en 5 pesos. 50 sombreros tirolé, en 25 pesos.— 5 docenas 8 alfombrillas, en 4 pesos. 133 piezas cinta angosta y aucha, en 135 pesos. 24 piezas cintas de lino, en mal estado, en 6 pesos. 62 docenas peines, en 62 pesos. 10 planchitas para rótulos, en 2 pesos. 4 cajitas plumas, en 1 peso. 13 piezas cintillo angosto, en 1 peso. 1 lote cintillo y cinta para fajas, en 15 pesos. 3 leontinas de cuero, en 75 centavos. 421 varas cinta ancha, en 130 pesos. 1 lote cintas n.º 3, en 130 pesos. 9 sombrillas, en 9 pesos. 2 piezas manta, de 30 yardas cada una, en 7 pesos. 2 idem americana, en 14 pesos. 3 piezas manta blanca, en 9 pesos. 1 pieza lienzo, en 5 pesos. 49 yardas lienzo, en retazos, en 7 pesos. 2 frazadas coloradas, en 3 pesos 50 centavos. 13 pares 1 candelero plateados, en 80 pesos.— 2 azafates con espejo, en 17 pesos. 4 bustos cristal, en 6 pesos. 2 relojes, en 17 pesos.— 19 gargantillas ámbar, en 9 pesos. 2 cuadros imágenes, en 10 pesos. 6 yardas balleta colorada, en 6 pesos. 1 delantal negro, en 1 peso. 47 libros en blanco, en 10 pesos. 5 docenas 8 camisas blancas, en 100 pesos.— 14 cajitas plumas de acero, en 3 pesos. 9 gruesas carruchitas seda, en 8 pesos. 1 anillo de oro, con brillante, en 50 pesos. 5 docenas servilletitas, en 5 pesos. 34 botellitas goma para pegar cristal, en 3 pesos. 5 compases, en dos pesos. 55 cuellos para hombre, en 2 pesos. 26 cajitas tiro, de revolver, en 37 pesos. 563 gruesas tornillos, varios tamaños, en 250 pesos. 5 carruchas alambre de cobre, en 50 centavos. 9 docenas 9 enchillos de mesa, en 40 pesos. 32 cucharas algodón, en 50 pesos. Un fardo n.º 354, con 50 piezas shirtings, en 200 pesos. 1 fardo n.º 360 cordón, en 175 pesos. 1 fardo n.º 412 cloth, en 125 pesos 50 centavos. 1 fardo n.º 197 40 piezas manta, en 170 pesos. 1 fardo 199 40 piezas dante, en 170 pesos. 1 fardo n.º 202-40 piezas dante, en 170 pesos. 1 fardo n.º 407, en 112 pesos 50 centavos. 3 fardos n.ºs. 102, 103 y 104, con 160 piezas, en 680 pesos. 20 cajas vinagre, en 80 pesos.— 5 cajas candelas, en 40 pesos. 10 docenas palas, en 200 pesos. 24 docenas machetes, en 240 pesos. 24 bultos papel de fumar, en 640 pesos. 4 cajas aceite, en 36 pesos. 6 idem, en 42 pesos. 6 cajas vidrios, en 72 pesos. 1 fardo n.º 1,170-50 piezas manta lavada, en 150 pesos. 1 reloj, en 2 pesos. Un armario de hierro y una cajita, en 80 pesos.— Una porcion de piedra de granito, en 8 pesos. 1 escritorio n.º 1, en 40 pesos. 1 espejo, en 4 pesos. 1 termómetro, en 1 peso. 5 prensitas para papel, en 15 centavos. 2 escritorios, en 70 pesos. 1 armario 6 papelera, en 30 pesos. 2 mesas, en 25 pesos. 1 prensa para copiar cartas, en 20 pesos. 1 caja de hierro, en 200 pesos. 9 urnas, en 150 pesos. 1 armario ó estante con vidriera, en 30 pesos. 1 urna fina, en 60 pesos. 25 sacos de café, con cinco arrobas cada uno, en 30 pesos. 52 sacos de 5 arrobas, café caracolillo, mal beneficiado, en 400 pesos. 2 sacos café bueno, en 24 pesos. 20 tablancillos de cedro, en 10 pesos. 2 terneros y una ternera, alazanes, en 18 pesos. 1 bucy, en 8 pesos. 1 caballo re tinto, grande, en 30 pesos. Dos casas inscritas en el Registro de la Propiedad, tomo septuagésimo segundo, folios quinientos veintinueve y quinientos veintitres, fincas números cinco mil quinientos noventa y siete y cinco mil quinientos noventa y ocho, "Oriental," inscripciones número uno.—Primera: una casa constante de cuatro piezas y un corredor, con veinte varas escis pulgadas de frente, y veintisiete varas veintisiete pulgadas de fondo, lindante: al Norte, casa de los Señores Montea- legre y Salazar, antes, hoy de Don Guillermo Thompson; al Sur, la plaza principal, calle en medio: al Este, casa de Morrell y Moson; y al Oeste, calle en medio, idem de Don Manuel Antonio Bonilla, hijo.—Segunda: otra casa compuesta de cuatro piezas y dos corredores, con diez y ocho varas tres pulgadas de frente y cuarenta y seis varas once pulgadas de fondo, lindante: al Norte, casa y solar de Doña Ramona Chavarria, hoy de Don Isidro Lerkwicz; al Sur, la casa anterior y de los Señores Morrell y Mason; al Este, el cuartel principal y casa de Don Bruno Carranza y de Morrell y Mason; y al Oeste, calle en medio, casa de Don Manuel Argüello.—Estas casas están ubicadas junto con el solar en que cada una está, de igual extension, en esta Ciudad, Distrito tercero del Canton primero de esta Provincia, valoradas las dos casas en treinta mil pesos.—Estos bienes pertenecen á la testamentaria de Don Guillermo Thompson; y se venden de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos á los Señores Montea- legre y Salazar.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª In-

tancia de esta Provincia.—San José, Julio 8 de 1880.

CRISANTO SÁENZ.

Donato Iglésias.—J. Ramon Flóres C.

NOTA.—Se venderá primero la casa, y despues mercaderías, á todo junto si hay postor.—Vale.

SÁENZ.

A las doce del día veintiuno de este mes, ha de rematarse en el mejor postor, en el porton del Palacio Municipal de esta Ciudad, una yunta de bueyes compuesta de un hosco y un sardo, valorada en ciento dos pesos.—Pertenece al Señor Feliciano Solís, y se vende á virtud de ejecución que le sigue el Señor Agente Fiscal de esta Provincia, por costas que adeuda al Erario Nacional.—Ocurra quien quiera, á hacer postura, que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado 3º y de Hacienda.—Heredia, á las ocho de la mañana del día nueve de Julio de mil ochocientos ochenta.

JOSÉ M. VÍQUEZ.

Joaquín Sáenz E.—N. Hidalgo.

1.

A las doce del día veintiuno de este mes, se rematará en el mejor postor, en la puerta principal de la casa de oficinas públicas de esta Ciudad, un inmueble que se describe así: casa de habitación, constante de diez varas de frente por cinco de fondo, ubicada en un solar como de un octavo de manzana, plano, sembrado de café, sito en el barrio de San Pedro, distrito 2º, Canton 2º de Heredia. "Linda." Norte, propiedad de Agueda Morales: Sur, idem de Isidor Carvalho, calle en medio; y Oeste, id. de la expresada Agueda Morales, valuada, en ciento veinticinco pesos. Pertenece al Señor Luciano Solís, y se vende de orden de este juzgado á solicitud del Señor Agente Fiscal de esta Provincia, para el pago de costas que debe al Erario Nacional. Quien quiera hacer postura, preséntese que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 3º y de Hacienda. Heredia, Julio 9 de 1880.

JOSÉ M. VÍQUEZ.

N. Hidalgo. Joaquín Sáenz E.

A las doce del día veintiuno del mes en curso, se ha de rematar en el mejor postor, en el porton del edificio de oficinas públicas, de esta Ciudad, el inmueble que se describe: casa de habitación, constante como de doce varas de frente por cinco de fondo, de pared de adobes, madera labrada, cubierta de caña y teja, ubicada en un solar como de un cuarto de manzana, superficie plana, figura regular, y cultivado de café, sito en el barrio de San Pedro, segundo distrito, Canton 2º de esta Provincia. Linderos: Norte, con propiedad de la Señora María Solís: Sur, con idem de Feliciano Solís; Este, con idem de Manuel Solís; y Oeste, idem de María Núñez, calle pública en medio. Valorada en ciento setenta y cinco pesos, pertenece á la Señora María Solís, y se vende de orden de este Juzgado, á pedimento del Señor Agente Fiscal de esta Provincia, para el pago de costas que adeuda al Erario Nacional; comparezca el que quiera hacer propuesta, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 3º y de Hacienda. Heredia, Julio 9 de 1880.

JOSÉ M. VÍQUEZ.

N. Hidalgo. Joaquín Sáenz E.

A las doce del día veintiuno de este mes, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta principal del edificio municipal de esta Ciudad, el inmueble siguiente: un terreno de un cuarto de manzana, superficie plana, sembrado de café, figura regular, situado en el barrio de San Pedro de la Villa de Barba, distrito 2º, Canton 2º de Heredia. "Linderos." Norte, propiedad de Jacinto Ulate: Sur, idem de Feliciano Solís: Este idem, de María Madrigal; y Oeste, idem de Custodio Alvarado, calle pública en medio, valorado, en setenta y cinco pesos. Pertenece á la Señora Mercedes Solís, y se vende de orden de este juzgado, y á pedimento del Señor Agente Fiscal de esta Provincia, para con su valor pagar costas que adeuda al Erario Nacional. Quien quisiere hacer postura, preséntese el día y hora referidos, pues se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 3º y de Hacienda, de esta Provincia. Heredia, á las ocho de la mañana del día 9 de Julio de 1880.

JOSÉ M. VÍQUEZ.

N. Hidalgo. Joaquín Sáenz E.

A las doce del día veintiuno de este mes, se rematará en el mejor postor, en la puerta principal de la casa de oficinas públicas de esta Ciudad, el inmueble que se describe: casa de habitación, constante como de diez y seis varas de frente, por seis de fondo, ubicada en un solar como de un octavo de manzana, plano, sembrado de café, figura regular, situado en el barrio de San Roque, distrito 3º, Canton 2º de Heredia, colinda: Norte, calle en medio, propiedad de Leon Villalobos: Sur, id. del mismo Villalobos: Este, idem de José Barantes; y Oeste, calle en medio, idem de Manuel Víquez, valorada en doscientos veinticinco pesos. Pertenece al Señor José Solís, y se vende de orden de este juzgado y á pedimento del Señor Agente Fiscal de esta Provincia, para el pago de costas que adeuda al Erario Nacional. El que quiera hacer propuesta, preséntese que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 3º y de Hacienda. Heredia, Julio 9 de 1880.

JOSÉ M. VÍQUEZ.

P. R. Benavides. Joaquín Sáenz E.

Al mejor postor se venderá el juéves veinte y dos del corriente mes, á las doce, en la puerta de este Juzgado, una casa constante como de seis varas de frente y siete y media de fondo, construcción de adobes, con sus correspondientes buques y departamentos, madera de cuadro y cubierta de teja, con su solar en que está ubicada, constante como de diez varas de frente, por cincuenta de fondo, sita en esta Villa, distrito primero, Canton tercero de esta Provincia, que linda: al Norte, casa y solar del Presbítero Don Matías Zavaleta, calle en medio: al Sur, solar de Pedro Gamboa, hoy de Honorio Monge: al Este, idem de Francisco Ureña; y al Oeste, id. de Emeterio Monge.—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento veinticuatro, folio cuatrocientos veinte y cinco, finca número once mil trescientos noventa y siete, "Oriental," asiento número dos.—Pertenece al Señor Francisco Guzman y Cruz, está valorada en doscientos cincuenta pesos, y se vende por ejecución que le sigue, por deuda, Don Honorio Monge y Guzman.—Ocurra el que quiera hacer postura.

Juzgado primero de Desamparados, Julio 8 de 1880.

NAZARIO UREÑA.

Casimiro Solano.—A. Flóres.

1.

A las doce del día veinte y dos del corriente mes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, una casa y solar situados en el barrio de San Nicolás, distrito 5º de este Canton, lindante, Norte, casa y solar de Francisco Loria: Sur, calle en medio, idem de Juan Astorga: Este, calle en medio, idem de Manuel Quesada; y Oeste, idem de Frutos Quesada, constante, la casa que es construcción de adobe, madera de cedro y cubierta de teja, de ocho varas de largo por seis de ancho, con sus cuartos, cocina y demas departamentos, y el solar de treinta y cinco varas de frente, por igual fondo, valorados en doscientos cincuenta pesos.—Pertenece á los herederos de Jesus Loria Chavarria, y se venden para pagar cantidad de pesos que adeudaba dicho finado, al Señor Juan Quiros.—Quien quisiere hacer postura, siendo arreglada que comparezca.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago, Julio 9 de 1880.

JOSÉ M. ACOSTA.

Jesus Meneses.—Lauro Calvo.

1.

A las doce del día veintiuno del corriente, y en la puerta del Palacio Municipal de esta Ciudad, se venderá en el mejor postor, el inmueble siguiente:—Un terreno como de tres manzanas, plano, terreno regular, de agricultura, sito en el punto llamado "Los Aguacates," barrio de San Rafael, distrito tercero, Canton primero de esta Provincia, linderos: Norte, propiedad de Ramon Hernández y herederos del finado Juan Rafael Sánchez: Sur, idem de Lino Oriedo: Este, calle pública

en medio, idem de Juan Cámpus; y Oeste, idem de José María Chaves y herederos del finado Juan Rafael Sánchez: inscrito en el Registro de la Propiedad, en el tomo ciento treinta y tres, al folio doscientos setenta y siete, finca número ocho mil quinientos treinta y ocho, "Oriental," inscripción número uno.—Pertenece á la mortual del Señor Pedro Sánchez y Moya, y se vende por pedimento de partes interesadas, para pagar las costas y legados.—Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado árbitro testamentario.—Heredia, á las tres de la tarde del día ocho de Julio de mil ochocientos ochenta.

PEDRO VALERIO.

Daniel González.—Fernando Montero.

1.

A las doce del día veintitres del presente mes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente:—Potrero destinado á la siembra de granos de primera necesidad, llamado "La Bolsa," situado en el paraje de Angelina, barrio del Carmen, distrito tercero de esta Ciudad, con extension de quince manzanas diez y seis varas cuadradas, lindante: Norte, con terreno de Leon Montoya, calle en medio: Sur, otro de Francisco Quesada: Este, calle en medio, con potrero nombrado "El Tasajo;" y Oeste, con terreno de Santiago Montoya, quebrada de "Angelina en medio.—Está inscrito en el Registro de la Propiedad, vale mil ochocientos setenta y cinco pesos.—Pertenece al Señor Ramon Calvo Rivera, y se vende para el pago de crédito hipotecario del Señor Eulogio Calvo y Núñez, á favor del Licenciado Don Manuel Vicente Jiménez Oreamuno, quien sigue la ejecución.—Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago, Julio 10 de 1880.

JOSÉ M. ACOSTA.

Jesus Meneses.—Lauro Calvo.

1.

## EDICTOS.

SALON BONILLA.—Juez Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Alajuela.

A los acreedores de Juan Solano Calvo hago saber: que de mejor acuerdo se han señalado las doce del treinta del corriente para la reunion jeneral que tendrá lugar en este juzgado; y para la cual se habian señalado las doce del catorce del que cursa.

Julio 9 de 1880.

SALON BONILLA.

Ismael Caicedo. Roberto Soto.

CRISANTO SÁENZ, Juez 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Provincia.

A los Señores Don Santiago, Don Pio y Dª Juana Muñoz, hago saber: que en la ejecución seguida contra ellos, por las Señoras Ramona y Margarita Muñoz, por el otorgamiento de escritura pública, del contrato de compra-venta, celebrado por la causante Señora Manuela Rojas y Reyes, con las actoras, por valor de quinientos pesos, recibidos por aquella, ántes de su fallecimiento, esto es, en seis de Febrero de mil ochocientos setenta y uno, relativo dicho contrato á una casa y solar, situados en el Distrito cuarto de este primer Canton, constante aquella de once varas de largo, por ocho y una tercia de ancho, y el solar de trece varas de ancho, por treinta y dos y media de largo, lindante: Norte, calle en medio, casa y solar de Leonidas Orozco: Sur, id. de Luisa Alvarado: al Este, id. de Santiago Muñoz; y Oeste, calle en medio, casa del Presbº Estéban Murillo, ántes del Presbº Raimundo Mora, inscrita en el Registro de la Propiedad, partido Oriental, al folio cuatrocientos treinta, del tomo ciento once, bajo el número nueve mil novecientos sesenta y dos, asiento número mil uno; se ha dictado el auto siguiente.—Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia. San José, á la una de la tarde del día diez y ocho de Junio de mil ochocientos ochenta.—Autorizada la Señora Juana Muñoz, por su esposo Don Joaquín Montero, para comparecer en este juicio, con vista de la ejecutoria que acompañan las Señoras Ramona

y Margarita Muñoz, de conformidad con el artículo 2º del decreto de 27 de Diciembre de 1879, los ejecutados Don Santiago, Don Pio y Dª Juana Muñoz, otorguen la escritura pública que se les reclama, dentro del término de veinte días; cuyo requerimiento se publicará en el Diario Oficial; y previniéndose señalen casa para las notificaciones siguientes.—Crisanto Sáenz. Donato Iglésias.—Miguel Pérez P.

Es conforme.

Dado en la Ciudad de San José, á las tres de la tarde del día veintiocho de Junio de mil ochocientos ochenta.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José.

CRISANTO SÁENZ.

Ramon Cordero.—J. Ram. Flóres.

Por el presente cito y emplazo á los que se crean con derecho á los bienes del finado Pedro José Solano; para que en el término legal se presenten á deducirlo en la mortual respectiva, á que he dado principio.

Juzgado 2º Paraiso, Julio 10 de 1880.

AGUSTIN MEZA.

Francisco Picado. Rosa Guzman.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se consideren en derechos que deducir en los bienes que con su fallecimiento dejó el Señor Ciriano Carrillo y Madrigal, para que en el término de nueve días se presenten á deducirlos en la mortual respectiva á que he dado principio.

Juzgado único de Santo Domingo, á las dos de la tarde del día 13 de Julio de 1880.

JOSÉ FLÓRES VILLALÓBOS.

Ubaldo Rodríguez. Maximino Montero.

Por el presente cito, y emplazo á todos los herederos legatarios y acreedores que se crean con derecho á los bienes del Señor Rafael Solís Jiménez, que fué mayor de edad, agricultor y de este vecindario, para que en el término de quince días se presenten en este juzgado á deducir sus derechos en la mortual respectiva.

Juzgado único Santa Ana, Julio 13 de 1880.

AGUSTIN CASTRO.

Alejo Tapia. Manuel Valerio.

JOSÉ MONGE REYES.—Juez del Crimen de la Provincia de San José.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Raimundo Monge, contra quien he proveído con esta fecha el auto que dice así: "Con presencia del artículo 730 Código de Procedimientos, declárase haber lugar á formacion de causa contra Raimundo Monge, único apellido, por el delito de herida grave. Redúzcasele á prision y prevengasele nombre defensor." En consecuencia prevengo al reo se presente á las cárceles de esta Ciudad, dentro del perentorio término de diez días; apercibido de que si nó lo hiciere se le declarará rebelde y se le juzgará como á tal.—Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al enunziado reo y presentarlo, y las personas particulares, de indicar el lugar donde se oculta.

Juzgado de 1ª Instancia, del Crimen de la Provincia de San José, Julio 13 de 1880.

JOSÉ MONGE REYES.

Jorge Castro Fruy. Leon Guevara.

## REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia.

San José, Julio 13 de 1880.

AVISO.—Mientras el Dr. Don José R. Boza, Médico del pueblo de esta Provincia, pasa á la Comarca de Puntarenas, á cumplir con una comision médica, nómbrase en subrogacion durante la ausencia, al Dr. Don Martin Bonefill.

C. ESQUIVEL.

3. v. 2.

Jefatura Política de Cartago.

Julio 12 de 1880.

AVISO.—En esta fecha ha sido presentado á la policía de esta Provincia, un caballo moro, salpicado, con una marca semejante á la de la Señora María de los Angeles Jiménez, vecina de Pacaca, jurisdiccion de San José.

RAMON ALVARADO.